

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Nº de convocatoria:	2025-0452
Oferente	Universidad Internacional Isabel I
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por la Universidad Internacional Isabel I
Institución	Universidad Internacional Isabel I
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales, periodismo e información • Administración de empresas y derecho • Educación • Tecnología de la información y la comunicación TIC • Servicios
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales y del comportamiento • Educación comercial y administración • Educación • Tecnología de la información y la comunicación TIC • Servicios de seguridad
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de beca del 50% sobre el valor total del Máster. <p>El valor restante deberá ser cubierto por el estudiante.</p>
Grupo objetivo	Ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros residentes en todo el territorio ecuatoriano que cuenten con título de tercer nivel de grado que deseen realizar sus estudios de maestría en modalidad a distancia.
Fecha máxima de postulación	16 de septiembre de 2025
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	1 año
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre de 2025
Descripción / Objetivos	Fomentar la formación académica de cuarto nivel en profesionales mediante la concesión de una beca de estudios.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Serán objeto de selección los ciudadanos ecuatorianos y/o extranjeros que residan en Ecuador • Estar en posesión de un título de tercer nivel de grado (licenciatura o ingeniería). • Postular a través de Senescyt. <u>La Secretaría realizará un proceso de preselección y únicamente los preseleccionados que ésta remita a la Universidad Isabel I de Castilla serán considerados para el proceso de selección final realizado por el oferente</u> • Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios.

<p>Documentación necesaria</p>	<p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad vigente (Cédula/ DNI / NIE / Pasaporte). • Título universitario oficial (licenciatura o ingeniería) original o apostillado o copia legalizada por vía diplomática. • Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado. Ejemplo: Aportar certificado (original o apostillado o copia compulsada en España o legalizada en el extranjero por vía diplomática) en el que conste la oficialidad de su título y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster o posgrado (debería ser un certificado de su universidad o de su Ministerio de Educación y si procede deben remitirnos la traducción jurada del mismo original o compulsada). La Universidad podrá utilizar el modelo de la Ui1 o emitir su propio certificado, siempre y cuando contenga la misma información. <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p> <p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR LA SENESCYT</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. (<i>no se aceptan firmas pegadas</i>). • Acreditar un buen rendimiento académico. Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante (licenciatura o ingeniería); o, Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscritos por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante. (<u>Este requisito aplica solo cuando su promedio sea inferior a 7.5/10 pero que a pesar de esto se encuentre dentro del 25% mejor puntuado</u>). No se aceptan actas de grado. <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertener a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: • Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente.
<p>Mayor información</p>	<p>Para mayor información y orientación en los procesos de postulación:</p> <p>Revisar el documento adjunto: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I</p> <p>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I Email: extension.universitaria@ui1.es</p> <p>Senescyt</p>

	<p>Globo Común Email: globocomun@senescyt.gob.ec Telf.: 02 3934300 ext. 1737</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <p>- 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Copia de cédula de identidad o pasaporte, título universitario oficial original o apostillado o copia legalizada por vía diplomática (licenciatura o ingeniería), certificado emitido por la universidad de que el título de tercer nivel de grado obtenido faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado.</p> <p>- 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico de toda la carrera universitaria (licenciatura o ingeniería).</p> <p>Asunto: nombre completo + “ISABEL I 2025 MASTER”</p> <p>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO. NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>El listado de programas a los que puede aplicar se encuentran en el documento: OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I</p> <ul style="list-style-type: none"> • El beneficiario asumirá a su cargo el pago del 50% del valor del programa que no está cubierto con la beca • La beca no cubre gastos relacionados a tasas de titulación, legalización de documentos, certificados o prórrogas. <p>El formulario de postulación Senescyt puede estar con firma electrónica o manual. Si es firma manual deberá imprimir el documento, firmarlo y escanearlo (no se aceptan firmas pegadas).</p> <p>Es responsabilidad de los postulantes revisar la normativa española aplicable a los títulos oficiales, propios y habilitantes para el ejercicio profesional. Eliminando toda responsabilidad vinculante al Estado ecuatoriano y sus dependencias respecto a la aplicabilidad y regulaciones en España y la Unión Europea sobre este tipo de titulación; por cuanto, se recomienda revisar la información contenida: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&p=20221019&tn=1</p> <p>Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:</p> <p>Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.</p>

	<p>Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.</p> <p>Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</p> <p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	---